



OFICIO N° 115303
INC.: solicitud

lrg/asj
S.57°/373

VALPARAÍSO, 08 de agosto de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a trabajadores de la "Minera Sierra Atacama SPA", dedicada a la explotación de cobre en un yacimiento centenario y subterráneo ubicado en las cercanías de Antofagasta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar las condiciones en que se encuentra el interior de dicha mina, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A816629BC2F0A3B9



MATERIA: SOLICITA INSPECCIÓN URGENTE RESPECTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MINERA SIERRA ATACAMA SPA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : SR. PABLO ZENTENO MUÑOZ
Director Nacional del Trabajo.

DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 7 de agosto del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, esto, en atención a una nueva denuncia que he recibido, de suma gravedad y riesgo para la vida y la salud de trabajadores, por condiciones de seguridad deficientes, las que requerimos sean fiscalizadas con suma urgencia.

La denuncia corresponde a reportes sobre la Minera Sierra Atacama SPA, que opera a 70 kms. de Antofagasta y que se dedica a la explotación de cobre en un yacimiento centenario, específicamente en una faena subterránea. Aquí, sus trabajadores estarían expuestos a condiciones inseguras en varios sectores del lugar, debido a la peligrosidad que implica el estado actual de la faena.

Se trata de una situación que exige una fiscalización inmediata entre los organismos encargados, de manera coordinada y adecuada, **especialmente en el interior de la mina**, donde aún no se ha intervenido. No sólo el ingreso.

Ante la reciente pérdida de seis vidas en Rancagua, la Dirección del Trabajo no puede permanecer inactiva ni retrasar sus actuaciones en terreno. La seguridad y la vida de quienes laboran en la minería deben ser nuestra máxima prioridad. Confío en acciones oportunas y a la brevedad, que otorguen a los trabajadores y sus familias la tranquilidad de que sus derechos fundamentales están siendo resguardados.

Agradeceré informar en detalle las acciones que emprenderán para proteger la vida y la salud de las y los trabajadores de Minera Sierra Atacama SPA.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

